



**RECONOCIMIENTO A CLUBES DE ENTIDADES NO DEPORTIVAS**  
**REQUISITOS PARA OBTENER RECONOCIMIENTO**  
**DEPORTIVO DEL IMRD**

F-01RD  
VERSION 4



**RESOLUCION 001286 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

No.	REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Solicitud de reconocimiento firmada por el presidente del club			
2	Copia de la Personería Jurídica de la entidad o el reconocimiento de carácter Oficial, si es un club de un establecimiento educativo.			
3	Certificado de existencia y representación legal de la entidad o constancia de nombramiento del rector o director de la Institución si es un Club de un establecimiento educativo.			
4	Relación de deportistas clasificados por modalidad o disciplina deportiva, indicando el documento de identificación y copia del acta de afiliación, dirección, teléfono y email de la oficina del club e instalaciones donde practiquen el deporte sus deportistas.			
5	Ficha técnica diligenciada por cada deportista y representante legal -de presentarse el caso- junto con la manifestación de su aceptación expresa sobre su afiliación, participación en las actividades deportivas organizadas, y, sometimiento a las normas de la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995 y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que regulen al respecto.			
6	Resolución de creación y reglamentación del Club Deportivo, en el cual se establezca el comité deportivo o dependencia responsable al interior de cada uno de estos organismos, de la organización y el desarrollo de las actividades deportivas, con indicación expresa de las funciones a su cargo. Lo anterior, se deberá expedir por el representante legal de la correspondiente entidad.			
7	Constancia de elección de dos miembros de la Comisión Disciplinaria por parte de la asamblea de afiliados.			
8	Constancia de elección del tercer miembro de la Comisión Disciplinaria por parte del Órgano de Administración.			
9	Copia de los estatutos en los cuales se establezca el comité deportivo o dependencia responsable, al interior de cada uno de estos organismos, la organización y el desarrollo de las actividades deportivas, con indicación expresa de las funciones a su cargo.			
10	Plan de Desarrollo Deportivo del Club que, entre otros, deberá contener el plan de trabajo y sus objetivos.			
11	Dirección, teléfono y correo electrónico del domicilio en el que va a funcionar la parte administrativa del club e instalaciones donde sus deportistas adelanten las respectivas actividades deportivas, con el horario y lugar de entrenamiento.			
12	Fotocopia legible del documento de identidad y antecedentes del representante legal del Club.			
13	Hoja de vida del representante legal y del entrenador/es del Club Deportivo con sus respectivos anexos y antecedentes			
14	En virtud del parágrafo 2 del artículo 13 de la Resolución 001286 del 31 de diciembre de 2024, copia del acta de constitución por medio de la cual se conste la creación del club.			
15	Concepto de aprobación jurídica por parte del IMRD			

**OBSERVACIONES: TODAS LAS HOJAS PRESENTADAS DEBEN LLEVAR MEMBRETE CON LOGO DEL CLUB DEPORTIVO**

FECHA DE NOTIFICACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

No. De FOLIOS

CLUB DEPORTIVO:

REPRESENTANTE LEGAL

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

LUGAR DE ENTRENAMIENTO